

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Nº y año del exped.

220_18-FV

Referencia

DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 5 DE JUNIO DE 2018, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA REPARACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA A-493, EN EL TRAMO P.K. 27+000 AL 32+050, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da por enterado de la Resolución de 11 de abril de 2018, del Consejero de Fomento y Vivienda, por la que se declara de emergencia la actuación para la reparación del firme de la carretera A-493, en el tramo P.K. 27+000 al 32+050, en el T.M. de Valverde del Camino, en la provincia de Huelva, por un importe estimado (incluido IVA) de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (355.714,59€).

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 5 de junio de 2018

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

Fdo.: Felipe López García

DECISIÓN

EXPOSICIÓN:

La carretera A-493 está catalogada dentro de la Red Básica de Articulación de la Red Autonómica de carreteras de la Junta de Andalucía, con un IMD, según el Plan de Aforos de 2016, en el tramo afectado, de 1.978 veh./día, con un porcentaje de vehículos pesados del 7%. Como consecuencia de las fuertes y continuas lluvias acaecidas desde el 28 de febrero en la zona del Condado en la provincia de Huelva, se produjo un elevado deterioro del firme con abundantes fisuras, cuarteos y piel de cocodrilo en la capa de rodadura y bacheos generalizados.

Los daños ocasionados afectaron al tráfico circulante por la carretera A-493, provocando la rápida desintegración del firme con la aparición continua e imparable de grietas, baches, porciones de firme y el desprendimiento de áridos, habiéndose procedido a realizar continuas actuaciones de bacheo con aglomerado en frío, retirada del material desprendido, así como señalización del firme en mal estado para evitar accidentes. Estas actuaciones se realizaron por parte de la Delegación Territorial de Huelva con los medios propios, sin que esas medidas paliativas dieran resultado.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de grave peligro, el Consejero de Fomento y Vivienda acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en la carretera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras indicadas en el informe técnico de 26 de marzo de 2018, por un importe estimado (incluido IVA) de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (355.714,59€), dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa de la Delegación Territorial de Huelva.
- Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda.
- Documento contable "A".

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 24 de mayo de 2018
El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público
Viario

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 24 de mayo de 2018
El Director General de Infraestructuras